



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 16 del mes de enero de 2013, el suscrito Arquitecto Jaime Alcalá Ibarra, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara. con número de empleado 0024203, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente entre las calles de González Ortega y Donato Guerra, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-OD-EQP-AD-C11-101/12, con fecha de inicio e 09 de noviembre del año 2012, de las obras contempladas en el "Plan de Intervención del Centro Histórico" Polígono I, trabajos consistentes en rehabilitación de banquetas, pavimentos, adoquines, movilidad y equipamiento urbano, ubicadas entre las calles de González Ortega, Donato Guerra, Ave. Juárez, Ave. 16 de septiembre, Alcalde y San Felipe, en el centro Histórico de la ciudad, de la Zona 1 Centro, por el importe contratado de \$2'494,572.30 (dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y dos pesos 30/100 m.n.), del contratista Ing. Fernando Pérez Casillas, de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, --

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:00 doce horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

ARQUITECTO JAIME ALCALÁ IBARRA

TESTIGO

ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS